



2023-4066



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:22-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-02-2024

Folio:2023-4066
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAMIAN POERI PEREA FLOTTE
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-030-00001-00-0000
Propietario: DAMIAN POERI PEREA FLOTTE
Domicilio: CALL CAMPO DEL AGOSTADERO 5818 COLONIA CORDILLERAS II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	152.55	17.85	TERRAZA Y VOLADOS	12,950.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	152.55	17.85		370.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	152.55	17.85		370.01
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	152.55	17.85		1,295.02
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	457.65	53.55		\$ 14,985.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
2016 ALDO OMAR CAMACHO SOTO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-02-2024 11:46:17
Dirección: null
Usuario: MGALAVIZ

302c0214731a3067da481bcef4f739cb825b910a121f126d0214401d9a48255daceece865e775b9b0f9c1be045c2